

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.396-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-238-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.718.554 DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ATENCIÓN EN SALUD PANDEMIAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONTRATISTA:	ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ C.C. No. 52.718.554 de Bogotá D.C.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.707.136,43) M/CTE
PLAZO:	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS
No. DE DISPONIBILIDAD	2025000568 del 15/10/2025

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá, **ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ**, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.718.554 de Bogotá D.C., y que en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**, y **ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, en su condición de **SUPERVISORA** del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del contrato No. **CD-238-2025**.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el CDP No. 2025000568 del 15/10/2025, por el valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.707.136,43) M/CTE**, documento que hace parte integral del presente contrato.
3. Que el municipio designó a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, para efectos de que supervise la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-238-2025.

En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P02-F09 Versión: 03
	ACTA DE INICIO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 2

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-238-2025 del dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025).
2. Fijar como fecha de inicio el día: 16 de octubre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación el día: 27 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR  ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	CONTRATISTA  ERIKA PATRICIA BERMUDEZ ORDOÑEZ C.C. No. 52.718.554 de Bogotá D.C.
--	--

Proyectó: Angie Katherine Núñez Cutas, 
 Apoyo a Sec. Gobierno y Desarrollo Social